EXPTE. D- 726 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Proyecto de solicitud de informes sobre el funcionamiento de balanzas fijas y móviles para el control de cargas.

Proyecto de Solicitud de Informes

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, informe sobre los siguientes puntos relacionados con el control del peso y dimensiones del transporte de cargas:

1) Localización detallada de las balanzas fijas de control de cargas en las rutas de jurisdicción provincial.

2) Cuáles de las mismas se encuentran operativas.

3) Detalle del personal afectado a cada una de ellas.

4) Infraestructura de medición de las balanzas fijas.

5) Resultados del control de cargas mediante las balanzas fijas: multas realizadas, fecha de las mismas, cantidad de vehículos controlados, porcentaje de los mismo sobre el total de camiones en circulación, porcentaje de las infracciones respecto de los controlados.

6) Si las 13 balanzas móviles homologadas se encuentran en condiciones de operatividad. En el caso de no ser así, detalles del deterioro de las mismas y plazos para sus reparaciones.

7) Lugares y fechas en los que durante el año 2013 funcionaron las balanzas móviles.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

8) Nómina de los empleados afectados a su funcionamiento y detalle de las capacidades adquiridas para el manejo de las mismas.

9) Resultados del control de cargas de las balanzas móviles: multas realizadas, fecha de las mismas, cantidad de vehículos controlados, porcentaje de los mismo sobre el total de camiones en circulación, porcentaje de las infracciones respecto de los controlados.

10) Lugares donde se han colocado estas balanzas móviles durante el año 2014 y planificación detallada sobre su utilización durante el presente año.

11) Copia del "Protocolo de Verificación y Control de Pesos Máximos Admitidos para el Transporte Automotor de Cargas" que habría sido consensuado con las entidades que agrupan a los empresarios del transporte automotor de cargas.

12) Toda otra información que se considere corresponder en pos de clarificar el tema planteado.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

Dra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL MONTAÑANI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARIO PABLO GIACOBBE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

PABLO H. GARATE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C.D. Pcia. Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En nuestro tránsito cotidiano por distintas rutas de nuestra provincia y de jurisdicción de la Dirección Provincial de Vialidad, se observa la ausencia de un adecuado control de cargas, lo que contribuye al deterioro de las mismas por el abuso en el sobrepeso de los camiones, y esta ausencia del Estado adquiere mayor gravedad en el caso de las pocas rutas que se han reparado con el esfuerzo y el financiamiento de las alicaídas arcas bonaerenses.

Así muchos camiones circulan con exceso de peso: pueden pesar 70 toneladas cuando las rutas fueron diseñadas para soportar aproximadamente 45 toneladas.

Según información suministrada por el Concejo Vial Federal (organismo integrado por todas las Direcciones de Vialidad del país) la red vial bajo jurisdicción de la provincia de Buenos Aires tiene una extensión de 35.423 kilómetros de los cuales 10.657 son pavimentados y 24.766 son de tierra. Las rutas provinciales se dividen en caminos provinciales primarios (troncales, ejes del transporte), secundarios (de menor tránsito, vinculan los primarios y terciarios) y terciarios (municipales) estos caminos se interconectan y a su vez se enlazan con la red troncal nacional.

A todo esto, debemos agregar el crecimiento exponencial del parque automotor en el país y en nuestra provincia y, entre ellos, el de la flota de autotransporte de cargas.

Esto no es un dato menor en un país en donde el transporte ferroviario perdió su preeminencia en el transporte de cargas en favor del transporte automotor, tras su deterioro producto de la aplicación de políticas neoliberales que sólo terminaron beneficiando a grupos privados amigos del poder concesionarios de los servicios.

Es decir, que la inmensa masa de toneladas de producción que está permanente circulando en nuestra rutas (transporte de áridos: piedra, arena, cemento; cereales, frutas, contenedores, etc.) requiere de un mayor control por parte del Estado, por lo que se debe implementar una política global que evite el proceso de marcado deterioro y falta de mantenimiento que presentan las rutas y caminos provinciales como efecto de un proceso de desinversión y desmantelamiento que viene padeciendo la DVBA.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

El inadecuado control de las dimensiones máximas y los pesos máximos del transporte de cargas, no es la única causa del actual estado de las rutas, a ello se le debe sumar la falta de inversiones en el área vial, la desinversión y desmantelamiento de la DVBA y la falta de mantenimiento sostenido de las rutas y caminos provinciales.

El diagnóstico se completa con falta de inversiones y trabajos de mantenimiento, subejecución presupuestaria, transferencia a otras áreas de las partidas asignadas a DVBA y desmantelamiento de sus delegaciones regionales.

Cuando el área de Vialidad Provincial informaba públicamente de los resultados de los controles del peso del transporte de cargas, por ejemplo en el mes de noviembre del año 2012, el resultado era que el 10% estaba en infracción con peso excesivo.

Los operativos de control del gobierno provincial se habían dado en el marco de un trabajo conjunto de las áreas de contralor con de las cámaras empresariales de transporte de cargas como la Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas (CATAC); la Federación Argentina de Entidades Empresariales del Autotransporte de Cargas (FADEEAC) y la Federación de Trasporte Argentino (FETRA) con las que consensuó un detallado "Protocolo de Verificación y Control de Pesos Máximos Admitidos para el Transporte Automotor de Cargas" en las rutas provinciales.

Asimismo, en ese entonces se informaba que para realizar estos controles la DVBA había adquirido10 juegos de balanzas móviles de pesaje para control de cargas en las rutas provinciales, un equipamiento de última generación financiado por un préstamo BIRF del Banco Mundial por un monto de $1.226.000. Así la DVBA pasaba a tener un total de 13 balanzas móviles.

Al parecer, la reactivación del ferrocarril en todo el territorio nacional y no solo en el conurbano donde está la concentración de población –y de votos-, dista de ser una política de Estado, por lo que debemos prever que seguiremos conviviendo en las rutas provinciales con largas filas de camiones y semirremolques cargados. En este escenario es vital un adecuado control de cargas de los camiones, para de esa forma preservar las rutas nuevas o reconstruidas y lograr mantener la infraestructura en pos de una mayor y mejor seguridad vial.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Por esto, es importante saber en qué lugares están funcionando actualmente balanzas fijas y los resultados que las mismas arrojan, así como también durante el año 2013 al menos, conocer el funcionamiento de las balanzas móviles, cuáles de ellas se encuentran operativas, cuáles han sido los controles realizados, en qué arterias, con qué metodologías y cuáles fueron también sus resultados efectivos.

Por otra parte, debemos preguntar cuál es la planificación existente para el presente año, la que se está ejecutando y la que se tiene previsto ejecutar, sobre todo en aquellas rutas que han sido reacondicionadas y en las que el tránsito pesado se ha incrementado al pasar de un estado calamitoso a un estado aceptable. Una ruta que ha costado millones, no podemos permitir que se deteriore rápidamente porque los camiones transitan con exceso de carga.

Cabe destacar que a nivel mundial se ha comprobado la efectividad técnica en el control del peso del transporte de cargas mediante la utilización de balanzas móviles ya que cuentan con un software especialmente diseñado para realizar automáticamente el proceso de pesaje completo, ejes de tolerancia y ticket de comprobación o acta de multa.

Además, estos sistemas de control integran una tabla personalizada por modelos y marcas de camiones que calcula de manera automática la relación peso-potencia. Generalmente, los equipos móviles cuentan con dos placas de 15 kg cada una, con un diseño de encastre y de baja altura, además la nivelación de las mismas permite ubicar al camión fácilmente para tomar el peso. El pesaje máximo es de, aproximadamente, 20 toneladas por ejes si excede este número el vehículo lleva sobrecarga, por lo tanto se encuentra en infracción. En cuanto a recursos humanos a cargo de su manejo se requiere de una capacitación adecuada y pertinente.

Por todo lo expuesto, queremos conocer cuál ha sido y cual es la política en esta materia, de la autoridad vial provincial, y agradecemos desde ya la aprobación de la presente solicitud por parte de los señores diputados.

DANIEL MONFASANI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

PABLO H. GARATE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C.D. Pcia. Buenos Aires

Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires